



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 OCT 1991

Expte. N° 374/91

VISTO:

Este expediente por el cual la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa) comunica que los Sres. Ricardo Caso y Osvaldo Soliveres, han sido designados como representantes no docentes titular y suplente, respectivamente, ante el Consejo Superior, y atento que es necesario incorporarlos al mencionado Cuerpo,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Incorporar a los Sres. Ricardo CASO y Osvaldo SOLIVERES, como representantes no docentes titular y suplente, respectivamente, ante el Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 480-91

RESOLUCION